RESOLUCIÓN No. 2026191013415073
(29 de abril de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026, CUYO OBJETO ES EL: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"***.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y,

CONSIDERANDO

a) Que, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" recibió propuestas para el presente proceso de SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto a contratar es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026".***

b) Que, el presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($214.000.000,00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1826 de fecha 06 de febrero de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

c) Que, el fundamento jurídico de la presente contratación se encuentra detallado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual el cual es el ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS***

ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", el presupuesto asignado por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($214.000.000,00) MCTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDO IVA**, la naturaleza y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, el cual se clasifican como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, ya que comparten las mismas características descriptivas y poseen patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por tal razón se procederá de conformidad con lo establecido en el literal a) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

d) Que, el día treinta y uno (31) de marzo de 2026, se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, los estudios previos y el anexo al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto a contratar es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"***.

e) Que, el plazo para solicitar limitación a MiPymes y presentar observaciones al anexo al proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 se estableció desde treinta y uno (31) de marzo de 2026, hasta el nueve (9) de abril de 2026, termino dentro del cual se presentaron solicitudes de limitación y observaciones por parte de los oferentes interesados en participar en el proceso.

f) Que, el día diez (10) de abril de 2026, se expidió el formulario de preguntas y respuestas No. 001 mediante el cual la Entidad dio respuestas a las observaciones elevadas el anexo al proyecto de pliego de condiciones del Proceso SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026.

g) Que, mediante Resolución No. 00002480 del treinta y uno (31) de marzo de 2026 se ordenó la apertura del proceso de SASI-123–DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto a contratar es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"***, y se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el anexo al pliego de condiciones definitivo.

h) Que desde el día diez (10) de hasta el catorce (14) de abril de 2026, se estableció el plazo para presentar observaciones al anexo al pliego de condiciones definitivos, termino dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los oferentes interesados en participar en el proceso.

i) Que el día diecisiete (17) de abril de 2026 se llevó a cabo el cierre del proceso a las 10:00 horas, presentándose cuatro (04) ofertas y enviándose a los comités correspondientes para su verificación.

Lista de ofertas — FERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 (Presentación de oferta)	Vivaldi Ingeniería Hospitalaria S.A.S.	Oferta aceptada	17/04/2026 9:53 AM	214.000.000 COP
CONSTRUCCIONES B&M S.A.S.	CONSTRUCCIONES B & M S.A.S.	Oferta rechazada	17/04/2026 12:01 AM	0 COP
HOME CARE SASI 123 CENACFLORENCIA 202 6	HOME CARE TECHNOLOGY	Oferta aceptada	17/04/2026 12:00 AM	214.000.000 COP
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS SAS COTIZACIÓN SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026	DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S	Oferta aceptada	16/04/2026 9:53 PM	214.000.000 COP

j) Que el Comité jurídico, técnico y financiero procedieron a realizar la verificación de las ofertas en el término establecido por la Entidad en el Anexo No. 001 "Datos del Proceso" y publicación de los informes de evaluación el día veinte (20) de abril de 2026; se corrió traslado de las misma para objeciones a los informes y subsanaciones hasta el día veintitrés de abril (23) de 2026, las 10:00 horas como se referencio en el Anexo No.001 "Datos del Proceso".

k) Que, una vez vencido el plazo antes señalado los oferentes presentaros los documentos de subsanación requeridos por los comités evaluadores y veinticuatro (24) de abril de 2026, se publicó las evaluaciones y el listado de habilitados parciales.

l) Que, de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas en el presente procesos de selección y vencido el plazo concedido para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, se publicó las evaluaciones finales y el listado de habilitados final. A continuación, se relaciona los proponentes que se encuentran habilitados o no, así:

OFERENTES	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIONES B&M SAS, sociedad identificada con NIT. 900.084.333-2, representada legalmente por **CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.695.587 de Bucaramanga.	NO HABILITADO (JURÍDICO Y TÉCNICO)	El oferente no subsanó los requisitos jurídicos y técnicos exigidos, término que venció el 27 de abril de 2026, a las 09:59 de la mañana.
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.085.958-3, representada legalmente por **FRANCISCO ÁLVAREZ MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.515 de Bucaramanga.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	
HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S., sociedad identificada con NIT. 900.925.874-5, representada legalmente por **JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.638.349 de Itagüí.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	
VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S., sociedad identificada con NIT. 811.044.610-4, representada legalmente por **NILS TOBER**, identificado con cédula de extranjería No. 452.103.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	

m) Con fundamento en lo anterior, la entidad el veintisiete (27) de abril de 2026, a las 10:00 horas procede a instalar y dar inicio a la audiencia de subasta Inversa del proceso de SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objetos es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"***, y suscribiendo Acta No. 00644543.

n) Teniendo en cuenta lo previamente expuesto el comité economico evaluador procedio a aperturar el Sobre No. 02 "Oferta Economica" de los oferentes habilitados por los comites juridico, tecnico y fianciero. Siendo las 10:31 horas del dia veintisiete (27) de abril de 2026, de conformidad al cronograma del proceso establecido en el Anexo No. 01 y dando aplicabilidada lo establecido en el numeral 1.22.2 del Anexo al Pliego de Condiciones, caso en el cual arrojo el siguiente resultado:

OFERENTES	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIONES B&M SAS, sociedad identificada con NIT. 900.084.333-2, representada legalmente por **CIRO DANIEL PINTO CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.695.587 de Bucaramanga.	RECHAZADO	El oferente no subsanó los requisitos jurídicos y técnicos exigidos, término que venció el 27 de abril de 2026, a las 09:59 de la mañana.
DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.085.958-3, representada legalmente por **FRANCISCO ÁLVAREZ MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.515 de Bucaramanga.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	
HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S., sociedad identificada con NIT. 900.925.874-5, representada legalmente por **JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.638.349 de Itagüí.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	
VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S., sociedad identificada con NIT. 811.044.610-4, representada legalmente por **NILS TOBER**, identificado con cédula de extranjería No. 452.103.	HABILITADO (JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO)	

o) Conforme a lo anterior, y una vez finalizada la verificación por parte del comité económico evaluador del Sobre No. 02 "Oferta Económico" se configura la plataforma para dar inicio a la Subasta Inversa Electrónica, habilitando a los tres (3) oferentes relacionados en el cuadro anterior, cuyo resultado es, jurídico, técnico, financiero y económico aprobado.

p) Que culminado el tiempo configurado para la Subasta Inversa Electronica se procede a generar el informe final de la misma, arrojado por la Plataforma Transaccional del SECOP II, en el cual se evidencia la participacion de tres (03) oferentes habilitados con un total de cuatro (4) lances.

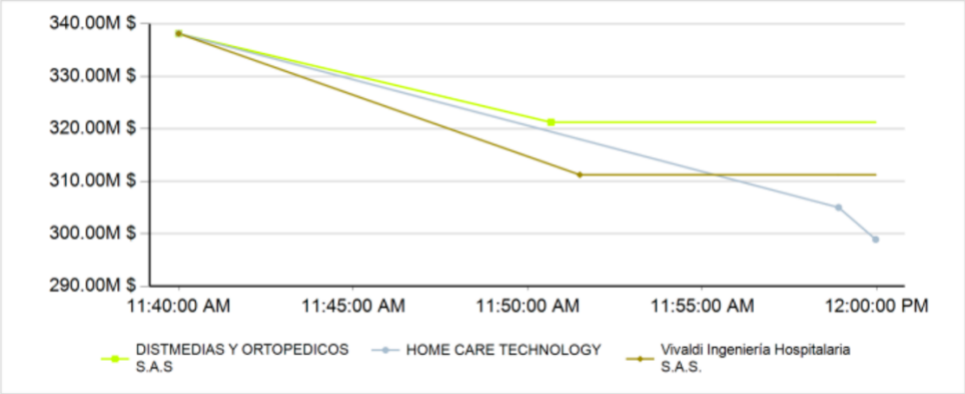

q) Que**,** en atención a lo relacionado anteriormente se concluye que el oferente **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.**, sociedad identificada con **NIT. 900.925.874-5**, representada legalmente por **JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.638.349 de Itagüí, fue el oferente que ofertó el precio más favorable para la entidad, sin caer en "precios artificialmente bajos", cumpliendo con lo exigido en el anexo al pliego de condiciones que complementa lo dispuesto en la plataforma transaccional de SECOP II para el proceso de SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026.

r) Que, teniendo en cuenta lo anterior, el **TC. CORTES QUIMBAYA REINALDO**, Gerente de Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones recomendar al señor Director y Ordenador del Gasto, lo siguiente:

a) ADJUDICAR el Proceso SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026, cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026"***, a la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.**, sociedad identificada con **NIT. 900.925.874-5**, representada legalmente por **JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA**, por el valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($214.000.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR**, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1826 del 06 de febrero de 2026.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección de subasta inversa SASI-123-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026, cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGÍA (SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES NEUROLOGICAS Y/O CONVENCIONAL) BAJO ESTRICTA FORMULACIÓN MÉDICA, COMITÉ TÉCNICO Y ACCIONES DE TUTELA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS 12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ 36-BASCN-BIMEJ-BAEEV19-BIROR-BISOL-BICAS27-BIRIP-BAACA27) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y***

CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026", a la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.**, sociedad identificada con **NIT. 900.925.874-5**, representada legalmente por **JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA**, por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($214.000.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR** amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1826 del 06 de febrero de 2026, a continuación se plasman los valores, y las cantidades a adquirir así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	Unidad	Cantidades	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	SILLA DE RUEDAS MARCO RIGIDO Especificaciones técnicas: Silla de ruedas activa marco rígido hibrida sobre medidas marco rígido en aluminio, espaldar abatible, protectores laterales en aluminio, rueda trasera de 26 o 24, eje de desmonte rápido tapa tipo hongo tenedor en aluminio, correa pélvica, tapizado en lona acolchado, espaldar rígido de posicionamiento contoneado de altura medio o baja desmontable, rin de 12 radios, rueda delantera soft roll, freno tipo tijera o palanca en aluminio.	UN	1	6.934.088,00 COP
2	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL. A la medida del paciente ,capacidad de carga: 110 a 120 kg peso liviano:14 a 18 kg asas de empuje ergonómicas eje regulable en altura y 1 punto de profundidad en regulación pin de desmonte rápido apoya brazos abatibles no removibles ruedas delanteras macizas de 8 llanta trasera macizas ajustable en altura de 24 con rines de radio incluye reflectores reposapiés removibles, graduables en altura tapicería resistente y antifluido en nailon tenedor delantero en aluminio y ajustables en altura freno de seguridad ergonómico aros de propulsión en aluminio según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista.	UN	1	7.800.849,00 COP
3	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDAS NEUROLOGICA ADULTO OPCION IMPORTADA : Peso de transporte: 15 a 18 kg capacidad de peso: 100 a 140 kg indicador de basculación inteligente por rodillos opción de basculación podal y o manual según formulación kit de crecimiento en ancho y profundo espaldar anatómico soporte cefálico ruedas posteriores de 12 24 ruedas anteriores sólidas de 5 a 8 ejes de desmonte rápido ajustables en altura y profundidad según formulación estribos separados removibles y graduables, regulador tibiotársica apoya brazos graduables y removibles antivuelco dinámico reclinación fija soportes laterales graduables según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como pechera normal o mariposa, cinturón	UN	1	18.201.981,00 COP
4	SILLA DE RUEDAS ESPALDAR ALTO PEDIATRICA OPCIÓN NACIONAL Especificaciones técnicas: Silla de ruedas convencional pediátrica, reclinable con espaldar alto soporte cefálico correas de sujeción tipo mariposa y cinturón pélvico opción nacional	UN	1	3.467.044,00 COP
5	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ULTRALIVIANA Especificaciones técnicas: Estructura: metálica plegable, ultraliviano. freno: manual (mecánico). baterías: par de baterías 12v 20ah (2). autonomía / duración de carga: 12 a 15km aprox. motores: par de motores 250w (2). llantas delanteras: macizas 200 x 50 llantas traseras: inflables 22 x 1.75 de desmonte rápido de 24 pulgadas con aro impulsor con recubrimiento gomado de fábrica. capacidad de peso: 100 kg aprox. velocidad: Max. 7 km/h - min. 3 km/h. descansabrazos: abatibles (altura 23 cm). descansapies: desmontables. seguridad: cinturón de seguridad / llantas antivuelco (desmontables) cargador: 24v 3ah (conector a batería)	UN	1	18.787.825,00 COP
6	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDAS NEUROLOGICA ADULTO OPCION NACIONAL. Especificaciones técnicas: Según prescripción médica resistente silla sobre medidas marco en aluminio, plegable o fijo con espaldar abatible soportes laterales de tronco graduables en altura y abatibles fácilmente soporte cefálico ruedas posteriores antivuelco acorde a formulación ruedas anteriores sólidas acorde a formulación ejes de desmonte rápido estribos podálicos ajustables en altura cojinería básica en asiento y espaldar apoya brazos graduables y removibles y que incluya los accesorios que formule el especialista como: pechera normal o mariposa, cinturón pélvico, banda pantorrillera (opcional).	UN	1	9.534.371,00 COP

7	SILLA DE RUEDAS ELECTRICA NEUROLOGICA Especificaciones técnicas: Silla de ruedas eléctrica neurológica, con basculación y reclinación, luces, direccionales, soporte de cabeza, función de reclinación y basculación desde el control de mando. (control de joystick de velocidad programable) descansapies ajustables, alta duración de carga (autonomía): 12 a 15km aprox.; y baterías recargables, para una mejor movilidad independiente. incluye cargador. llantas delanteras: macizas 2.80 x 2.50 -4 llantas traseras: macizas 3.00-8. velocidad: Max. 8 km/h - min. 3 km/h. seguridad: cinturón de seguridad / llantas antivuelco fijas. bajo estricta formula médica.	UN	1	21.388.108,00 COP
8	SILLA DE BAÑO Según prescripción médica a la medida y peso del paciente plegable en tres planos estructura de acuerdo con orden medica con ángulos de inclinación de cadera graduable enmallado plástico graduable en altura correa de seguridad (mariposa, torácica o pélvica	UN	1	10.401.132,00 COP
9	SILLA BARIATRICA ADULTO Especificaciones técnicas: Silla bariátrica en acero con doble cruceta para mayor fortaleza y seguridad capacidad de soporte de 200 a 220 kg descansabrazos y descansapies removibles plegable ajustable a medidas del paciente ruedas traseras macizas de 24 pulgadas ruedas delanteras macizas de 8 pulgadas tapicería resistente según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista.	UN	1	4.333.805,00 COP
10	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA OPCION NACIONAL Especificaciones técnicas: Según prescripción médica, resistente, marco plegable en aluminio, soportes laterales de tronco graduables en altura y abatibles fácilmente soporte cefálico ajustable en altura y profundidad ruedas anteriores, posteriores y , antivuelco ejes de desmonte rápido estribos podálicos ajustables en altura cojinería básica en asiento y espaldar apoya brazos graduables y removibles que incluya los accesorios que formule el especialista como: pechera normal o mariposa, cinturón pélvico, banda pantorrillera, aditamiento para mesa de trabajo (opcional) kit de crecimiento	UN	1	14.041.528,20 COP
11	SILLA DE RUEDAS MARCO PLEGABLE Especificaciones técnicas: Silla de ruedas activa marco plegable hibrida sobre medidas en aluminio apoyapies abatibles, removibles en u o bipodalico ajustable en altura, centro de gravedad graduable tenedor en aluminio correa pelvica, freno tipo palanca ejes de desmonte rápido con tapa hongo, aros impulsores en aluminio espaldar rígido de posicionamiento contorneado de altura medio o baja, rueda delantera tipo soft roll, freno tipo tijera o palanca en aluminio	UN	1	6.934.088,00 COP
12	SILLA DE BAÑO NEUROLOGICA Silla de baño con recolector, basculación, reclinación, material plástico inyectado a la medida del paciente, sistema de posicionamiento con apoyacabeza ajustable en altura y profundidad removible, taco abductor removible. apoyabrazos ajustables en altura, apoya piernas elevables y regulables en altura, freno en las 4 ruedas pechera tipo mariposa y cinturón bajo estricta formula medica	UN	1	11.267.893,00 COP
13	SILLA DE RUEDAS GAMA ALTA OPCIÓN IMPORTADA. Especificaciones técnicas: Peso estándar: 6 a 10 kg capacidad de peso: 100 a 125 kg opción de inclinación de ruedas posteriores de 2, 4, 6 y 8 marco en aluminio 7000 o titanio liviana o ultraliviana espaldar reducible de tensión regulable anti vuelcos ruedas posteriores neumáticas 24 desmontables ruedas anteriores de 4 a 6 ejes de desmontaje rápido graduable en altura y profundidad estribos fijos unipodales, regulador tibiotarsiana según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: cinturón pélvico, banda pantorrillera, aditamento para mesa de trabajo	UN	1	16.468.459,00 COP
14	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA OPCION IMPORTADA. Especificaciones técnicas: Peso estándar: 10 a 12 kg capacidad de peso: 100 a 125 kg opción de inclinación de ruedas posteriores de 2, 4, 6 y 8 marco en aluminio 7000 o titanio espaldar reducible de tensión regulable anti vuelcos desmontables ruedas posteriores neumáticas 24 ruedas anteriores de 4 a 6 ejes de desmonte rápido graduable en altura y profundidad estribos fijos unipodales, regulador tibiotársica según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: cinturón pélvico, banda, pantorrillera, aditamiento para mesa de trabajo	UN	1	15.601.698,00 COP

15	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA OPCION NACIONAL. Marco en aluminio espaldar reducible de tensión regulable ruedas anteriores de 4 a 6 ruedas antivuelco ruedas posteriores neumáticas de 24 ejes de desmonte rápido graduable en altura y profundidad estribos fijos unipodales, regulador tibiotársica peso estándar 10 a 12 kg capacidad de peso 100 a 125 kg según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: cinturón pélvico, banda pantorrillera, aditamiento para mesa de trabajo	UN	1	7.800.849,00 COP
16	SILLA DE RUEDAS SEMIDEPORTIVA ADULTO. Especificaciones técnicas: Silla de ruedas confeccionada a la medida del paciente, tipo semideportiva, de marco rígido y estructura liviana, diseñada para brindar óptima maniobrabilidad y confort. Cuenta con espaldar a nivel del borde inferior de la escápula, apoya pies unipodal, y apoya brazos abatibles, graduables en altura y removibles. Equipada con llantas traseras de 24 pulgadas con aro propulsor convencional y sistema de desmontaje rápido, además de llantas delanteras sólidas de 5 pulgadas, que garantizan estabilidad, facilidad de transporte y desempeño eficiente en diferentes superficies.	UN	1	5.739.084,82 COP
17	COCHE PARA TRANSPORTE Y TRASLADO SENCILLO Especificaciones técnicas: A la medida del paciente con sistema de crecimiento, chasis en material liviano con mecanismo plegable tipo sombrilla, regulación de ángulo de cadera, apoyo pies separables y abatibles, frenos de accionamiento en las ruedas traseras, correa pélvica y pechera mariposa con adaptación de mesa de trabajo, capota opcional, bajo estricta formula médica.	UN	1	10.401.132,00 COP
18	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA ADULTO Capacidad de carga: 110 a 120 kgs peso liviano14 a 18 kgs asas de empuje ergonómicas eje regulable en altura y 1 punto de profundidad en regulación pin de desmonte rápido apoya brazos abatibles no removibles ruedas delanteras macizas de 8 llanta trasera macizas ajustable en altura de 24 con rines de radio incluye reflectores reposapiés removibles, graduables en altura tapicería resistente y anti fluido en nylon tenedor delantero en aluminio y ajustables en altura freno de seguridad ergonómico aros de propulsión en aluminio disponible en tallas acorde a medidas del paciente según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista	UN	1	7.800.849,00 COP
19	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA OPCION IMPORTADA Especificaciones técnicas: Según prescripción médica marco plegable en aluminio 7000, soportes laterales de tronco graduables en altura y abatibles fácilmente reclinable y basculable podal o manualmente soporte cefálico ajustable en altura y ruedas posteriores y antivuelco de 12 24 profundidad ruedas anteriores sólidas de 3, 4, 5 y 6 ejes de desmonte rápido estribos podálicos ajustables en altura cojinería básica en asiento y espaldar apoya brazos graduables y removibles peso de transporte: 10 a 15 kg capacidad de peso75 kg aproximadamente que incluya los accesorios que formule el especialista como pechera normal o mariposa, cinturón pélvico, banda pantorrillera, aditamiento para mesa de trabajo kit de crecimiento.	UN	1	9.838.430,70 COP
20	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA TODOTERRENO Especificaciones técnicas: Según prescripción médica, para usuarios altamente activos estructura: aluminio plegable, freno: automático (electromagnético). baterías: par de baterías 12v 35ah (2). autonomía/ duración de carga: 18 a 20 km aprox. motores: par de motores 320w (2). capacidad de peso: 120 kg aprox. velocidad: max. 8 km/h - min. 3 km/h. sistema de luces: direccionales / estacionarias / exploradoras. llantas delanteras: inflables 2.80 x 2.50-4 llantas traseras: inflables 3.00-8; descansabrazos: desmontables / graduables (altura 20 - 28 cm). descansapies: desmontables. seguridad: cinturón de seguridad / llantas antivuelco (desmontables). incluye cargador: 24v 5ah (conector a joystick)	UN	1	15.227.142,00 COP
21	SILLA DE RUEDAS ESPALDAR ALTO PEDIATRICA OPCIÓN NACIONAL Especificaciones técnicas: Silla de ruedas convencional pediátrica, reclinable con espaldar alto soporte cefálico correas de sujeción tipo mariposa y cinturón pélvico opción nacional (autonomía): 12 a 15km aprox.; y baterías recargables, para una mejor movilidad independiente. incluye cargador. llantas delanteras: macizas 2.80 x 2.50 -4 llantas traseras: macizas 3.00-8. velocidad: Max. 8 km/h - min. 3 km/h. seguridad: cinturón de seguridad / llantas antivuelco fijas. bajo estricta formula médica.	UN	1	3.900.424,50 COP

22	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA (DISEÑO TIPO ESCRITORIO) Especificaciones técnicas: Según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: descansabrazos escualizables que facilitan el ingreso del paciente a la silla, diseño tipo escritorio que facilita el acceso a una superficie, descansapiés removibles y ajustables en altura, estructura fabricada con acabados en pintura polvo de alta resistencia, tapicería en nylon, controlador joystick, dos motores de 24 voltios, potencia de 200 watts, batería de 24 voltios, ruedas delanteras de 8" / ruedas traseras de 12" ambas fabricadas en poliuretano, material resistente y adaptable a interiores y exteriores capacidad de peso 110 kg duración de la batería 20kg / 8 horas movimiento continuo velocidad máximo 6 km/h plano máximo de inclinación en marcha 8°	UN	1	13.001.415,00 COP
23	COCHE NEUROLOGICO SOBRE MEDIDAS: Asiento y espaldar firme acolchado peso de transporte 10 a 15 kg reclinación 30 y basculación 45 accionada por cuidador plegado compacto con espaldar abatible para fácil manipulación y transporte estribos unipodales elevables y graduables con regulación tibiotársica soportes laterales de tronco graduables soporte cefálico regulable en altura y profundidad ejes de desmonte rápido en ruedas posteriores de 16 macizas o semineumaticas capota y manilar de empuje graduable frenos de parqueo podálico kit de crecimiento en ancho y profundo correctores de caderas incorporada acolchado ruedas delanteras giratorias de 5 a 8 macizas toda la estructura en aluminio variedad de colores apoyabrazos graduables en altura y removibles según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: pechera normal o mariposa, cinturón pélvico, banda pantorrillera, aditamento para mesa de trabajo	UN	1	15.601.698,00 COP
24	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO. Especificaciones técnicas: Silla de ruedas motorizada fabricada a la medida del paciente, con tracción delantera y ruedas macizas. Cuenta con sistema de motor dual con capacidad para superar inclinaciones de hasta 12°, baterías desmontables y control de joystick programable en velocidad, ubicado en el lado derecho o izquierdo según prescripción médica. Dispone de espaldar firme, soporte cefálico, soportes laterales de tronco, cinturón pélvico de dos puntos, apoyabrazos graduables en altura y removibles, así como apoyapiés graduables en altura con asistencia electrónica, provistos de bandas tibiales anterior y posterior. El dispositivo deberá entregarse bajo estricta fórmula médica, garantizando la adecuación ergonómica y funcional a las necesidades específicas del paciente.	UN	1	17.159.907,80 COP
25	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICAS ADULTO. Especificaciones técnicas: Silla de ruedas neurológica, fabricada a la medida del paciente, con sistema de basculación y espaldar reclinable, diseñada para brindar soporte postural y confort prolongado. Dispone de cojinería ergonómica y apoyos torácicos graduables, que permiten posicionar los puntos de apoyo a nivel de los últimos arcos costales izquierdos y la región infraclavicular derecha, favoreciendo la corrección de la curvatura escoliótica. Cuenta con apoyo cefálico graduable, apoya pies y apoya brazos removibles y ajustables en altura, lo que facilita las labores de posicionamiento y traslado del usuario. Incluye cojín abductor, pechera tipo mariposa y banda sujetadora de miembros, elementos que proporcionan una adecuada alineación corporal y estabilidad postural durante el uso.	UN	1	15.577.515,52 COP
26	SILLA DE RUEDAS JUNIOR MODIFICABLE PARA EL CRECIMIENTO: Según prescripción médica y que incluya los accesorios que formule el especialista como: pechera normal o mariposa, cinturón pelvico, banda pantorrillera, aditamiento para mesa de trabajo peso de transporte: 8 a 12 kg marco rígido en aluminio 7000 crecimiento en profundidad y ancho manilar de empuje único o doble de forma graduable espaldar de tensión regulable ruedas posteriores de 20 22 ruedas anteriores sólidas de 3, 4, 5 y 6 ejes de desmonte rápido regulable en altura y profundidad estribos unipodal multiajustable con regulador tibiotársica apoya brazos graduables y removibles antivuelco dinámico	UN	1	11.701.273,50 COP

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el área jurídica de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", con el lleno de los requisitos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 en el portal del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa según lo establecido por el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Florencia – Caquetá, el día veintinueve (29) de abril de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
Director y Ordenador del Gasto de la "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Esthefanya Henao Castaño
ASE. CENAC Regional Florencia

Sergio Ricardo España Piñeros
ASJ. CENAC Regional Florencia

CT. Laura Beatriz Saraza Mendoza
Jefe Contratos CENAC Regional Florencia